

INFORME DE INCIDENCIA TÉCNICA DE LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA INCREMENTAR EL VALOR MEDIOAMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES EN CCAA ANDALUCÍA.CONVOCATORIA 2021

1. Introducción.

Mediante Orden de 29 de junio de 2021, se convocan para el año 2021 las ayudas reguladas en la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Medida 08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques; Submedida 8.5; Operación 8.5.1: Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales).

El citado procedimiento ha sido implementado sobre las plataformas corporativas VEA (oficina Virtual) y GESA (Gestor de Subvenciones Ambientales).

2. Descripción de la incidencia.

En la fase de aceptación expresa del incremento de la subvención concedida ha sido detectada el 12 de junio, una incidencia informática en la plataforma GESA que está impidiendo realizar el citado trámite de aceptación a determinados solicitantes de la ayuda. Una vez diagnosticada, finalmente ha sido resuelta y corregida con fecha 23 de Julio en los entornos productivos.

3. Conclusión.

Sin perjuicio de otras consideraciones que el órgano gestor estime serían de aplicación en este caso, este Servicio considera que aplicaría lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

“Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.”

En Sevilla, a la firma de la firma electrónica.

El Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de Innovación y Sostenibilidad de la Agencia Digital de Andalucía.

Fdo.: Juan Bautista Gasch Illescas

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN BAUTISTA GASCH ILLESCAS	FECHA	25/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9HCCX9K6XNXBZPTFMNMF4B	PÁGINA	1/1	